

141870



1936

141870

3 ABR. 1936

MEMORIA DESCRIPTIVA  
para solicitar  
P A T E N T E D E I N V E N C I O N  
en  
E S P A Ñ A  
por VEINTE años  
a nombre de SOCIÉTÉ ALSACIENNE DE CONSTRUCTIONS MÉ-  
CANIQUES, constituida en Francia y establecida en MULHOUSE,  
Francia, por  
" UNA MEJORA EN LOS TELARES AUTOMÁTICOS ".

-----:

Este invento se refiere a una mejora introduci-  
da en los telares automáticos del tipo de los derivados  
del modelo Northrop y en los que la sustitución de la  
bobina gastada por una llena se realiza por medio de un  
5 órgano percutor accionado por el mismo batán.

Este conocido mecanismo, de gran sencillez, pro-

porciona completa satisfacción mientras se trata de telares que batan a velocidades no muy elevadas y que emplean tramas de números medios.

10



15

Pero, en la actualidad, existe la tendencia de elevar al máximo la velocidad y, por consiguiente, el rendimiento de los telares. De ello resulta, entre otros inconvenientes, por una parte, grandes riesgos de rotura de la trama en el momento del cambio de la bobina y, por otra parte, peligros de accidentes mecánicos o de rotura de los órganos que realizan el cambio.

20

Para evitar estos inconvenientes, se han propuesto distintas disposiciones que se basaban en la idea de prolongar la duración de la operación de cambio de bobina, sin parar ni aminorar la velocidad del telar.

25

Con este fin se han empleado numerosos medios, la mayoría de los cuales era de tal naturaleza que determinados órganos del mecanismo de cambio de bobina acompañaban al batán del telar antes o después del cambio, de modo que se concediera más tiempo total a la sustitución de la bobina.

30

Todos estos dispositivos presentan un inconveniente de ser necesariamente complicados y, por consiguiente, de costosa construcción. Además, son frágiles y no suprimen completamente los riesgos de rotura de los órganos.

35

Las mejoras que constituyen el objeto de este invento pueden además aplicarse a los telares automáticos en los que a cada terminación de una bobina se realiza automáticamente la sustitución de la lanzadera por otra que contenga una bobina llena.

Algunos de estos telares contienen mecanismos

40

de cambio de lanzadera análogos a los antes indicados para los telares de cambio de bobina, es decir, que actúan para reducir lo más posible la brusquedad de los movimientos, desde luego sin detener ni aminorar la marcha del telar.

45



3 ABR. 1936

En otros telares de este tipo, el mecanismo de sustitución de lanzadera determina automáticamente el paro y luego la nueva puesta en marcha del telar.

50

Este invento se caracteriza esencialmente por el hecho de verificarse el cambio de bobina o de lanzadera a una velocidad sensiblemente inferior a la normal de marcha, y ello merced a una reducción adecuada de la marcha del telar. Esta reducción y la nueva puesta en marcha normal están mandadas automáticamente por los órganos que inician el cambio de bobina o de lanzadera, debiendo entenderse que esta reducción no dura más que el corto periodo de tiempo necesario para el cambio de la bobina o de la lanzadera.

55

En estas condiciones, no existen ya peligros de rotura de la trama ni de los órganos del mecanismo de cambio de la bobina o de la lanzadera; la expulsión se hace todavía a una velocidad suficiente y el tiempo perdido a causa de la reducción de velocidad, es muy reducido. Finalmente, no es ya necesario disponer mecanismos complicados de la naturaleza de los anteriormente citados y destinados a prolongar la duración del cambio de bobina o de la lanzadera.

60

65

En el dibujo esquemático adjunto se representa, a título de ejemplo, un dispositivo que permite obtener este resultado.

El dispositivo se supone aplicado a un telar

70

de cambio de bobina, debiendo entenderse que este invento puede también aplicarse a los telares de cambio de lanzadera.

75

En la cara anterior del bastidor 1 del telar, se encuentra la varilla 2 llamada varilla de cambio. La acción bien sea del guía-trama, o bien del para-trama, o la acción combinada de estos dos órganos, se transmite a la varilla 2 por un pestillo 3 articulado en una palanca 4 sujeta a dicha varilla.

80



En marcha normal, o sea, cuando los órganos de cambio se encuentran en reposo, la palanca 4 es atraída hacia el bastidor 1 por un muelle 5.

85

Una palanca 6, montada loca sobre un eje fijo 7, oscila bajo la acción de una leva 8, fija a un árbol 9 de rotación continua. Esta palanca 6, merced a un muelle 10, se mantiene constantemente en contacto con la leva.

90

En el punto 11 de la palanca, está articulado un brazo 12 del cual es solidaria una rampa 13 y sobre el que está montado un espolón 14. La posición de este espolón, merced a cualquier disposición adecuada, por ejemplo una deslizadera y un tornillo, puede regularse sobre el brazo 12. Un muelle de tracción 15 actúa constantemente sobre este brazo, cuyo extremo superior se ajusta en una colisa de guía 16 sujeta al bastidor 1.

95

En la varilla 2 está fija una palanca 17 cuyo extremo libre lleva un rodillo 17<sup>a</sup> que, durante la marcha normal del telar, se aplica sobre la rampa 13 a causa de la acción ejercida por el muelle 5 sobre la palanca 4 y, por consiguiente, sobre la palanca 17.

Cerca del espolón 14 está situado un dedo 18,

100 sujeto, por ejemplo, a un árbol 19, sostenido por cojinetes fijos 20.

105 En cuanto se inicia un cambio de bobina, la palanca 17 se desplaza hacia arriba, dado que en este momento, el pestillo 3 y la palanca 4 son empujados en el sentido indicado por las flechas.

A causa de este levantamiento de la palanca 17, el rodillo 17<sup>a</sup> suelta la rampa 13 abandonando a la acción del muelle 15 el brazo 12, cuyo espolón 14 se coloca debajo del dedo 18,

110



115

En estas condiciones, cuando el brazo 12, con la palanca 6, es levantado por la leva 8, el espolón 14 comunica al dedo 18 y, por consiguiente al árbol 19, un movimiento que se utiliza para actuar sobre órganos adecuados destinados a determinar la reducción de velocidad, pero no el paro, del telar. Para ello, el árbol 19 puede actuar, por ejemplo, por cualesquiera medios adecuados, sobre el embrague a fricción del telar, para desembragarlo durante el corto período de tiempo necesario para el cambio de bobina. La reducción de velocidad así obtenida, puede ser más o menos prolongada según, por ejemplo, la posición de regulación atribuida al espolón 14 a lo largo del brazo 12.

120

125

De este modo es posible conseguir que el cambio de bobina se verifique a una velocidad sensiblemente inferior a la de régimen, salvaguardando así los órganos del mecanismo de cambio, al mismo tiempo que la trama, y ello sin entorpecer el buen funcionamiento de los demás elementos del telar, y, especialmente, sin influenciar la expulsión.

130

Una vez terminado el cambio, los órganos vuel-

ven de nuevo a la posición representada en el dibujo, en que el espolón 14 no puede actuar sobre el dedo 18.

El dispositivo que acaba de describirse sólo debe tomarse en consideración en cuanto tenga de esencialmente genérico, ya que los medios propuestos, de acuerdo con el dibujo adjunto, podrían sustituirse por otros análogos y equivalentes. Así, por ejemplo, el árbol 9, la leva 8, y la palanca podrían ser elementos ya existentes en el telar para llenar otros determinados fines.

135



140

Esta solicitud, que corresponde a la presentada en Francia, el 3 de Abril de 1935, bajo el número 383.126, se acoge a los beneficios del artículo 51 del vigente Estatuto de Propiedad Industrial.

-o- N o t a -o-

145

Los puntos de invención propia y nueva que se presentan para que sean objeto de esta Patente de VEINTE años, son los siguientes:

150

1º. - Una mejora en los telares automáticos de gran velocidad, que tiene esencialmente por objeto obtener automáticamente la reducción de velocidad, pero no el paro, de la marcha del telar durante el tiempo correspondiente al cambio de bobina o de lanzadera, y representada por una disposición caracterizada por el hecho de contener un órgano móvil, por ejemplo un espolón, constantemente accionado por el mando del telar y otro órgano, por ejemplo, un dedo, unido a un mecanismo adecuado cualquiera destinado a actuar, por ejemplo, sobre el embrague del telar; determinándose el ajuste y la ulterior separación del espolón y del dedo, respectivamente,

155

160

por la entrada en acción y luego por la detención del sistema de cambio.

165

2º. - Una mejora en los telares automáticos de acuerdo con lo reivindicado en el punto anterior, caracterizada también por que el espolón, cuya posición, para modificar la reducción de velocidad, puede regularse con respecto a la del dedo, en un ejemplo de construcción, está sostenido por un brazo articulado en una palanca accionada por una leva, el cual brazo, que es atraído por un muelle, tiene una rampa sobre la cual actúa una palanca para impedir que el espolón se ajuste con el dedo durante la marcha normal del telar; accionándose la palanca citada, para la reducción de velocidad, desde el guíatrama, o desde el para-trama, o desde estos dos órganos.

170



175

3º. - Una mejora en los telares automáticos. Tal y como se ha descrito en la Memoria que antecede, representado en el dibujo que se acompaña y con los fines que se han especificado.

Esta Memoria consta de siete hojas escritas por una sola cara.

Madrid, 3 de Marzo de 1936.

P. A.

Alberto de Elzaburu

Por Poder

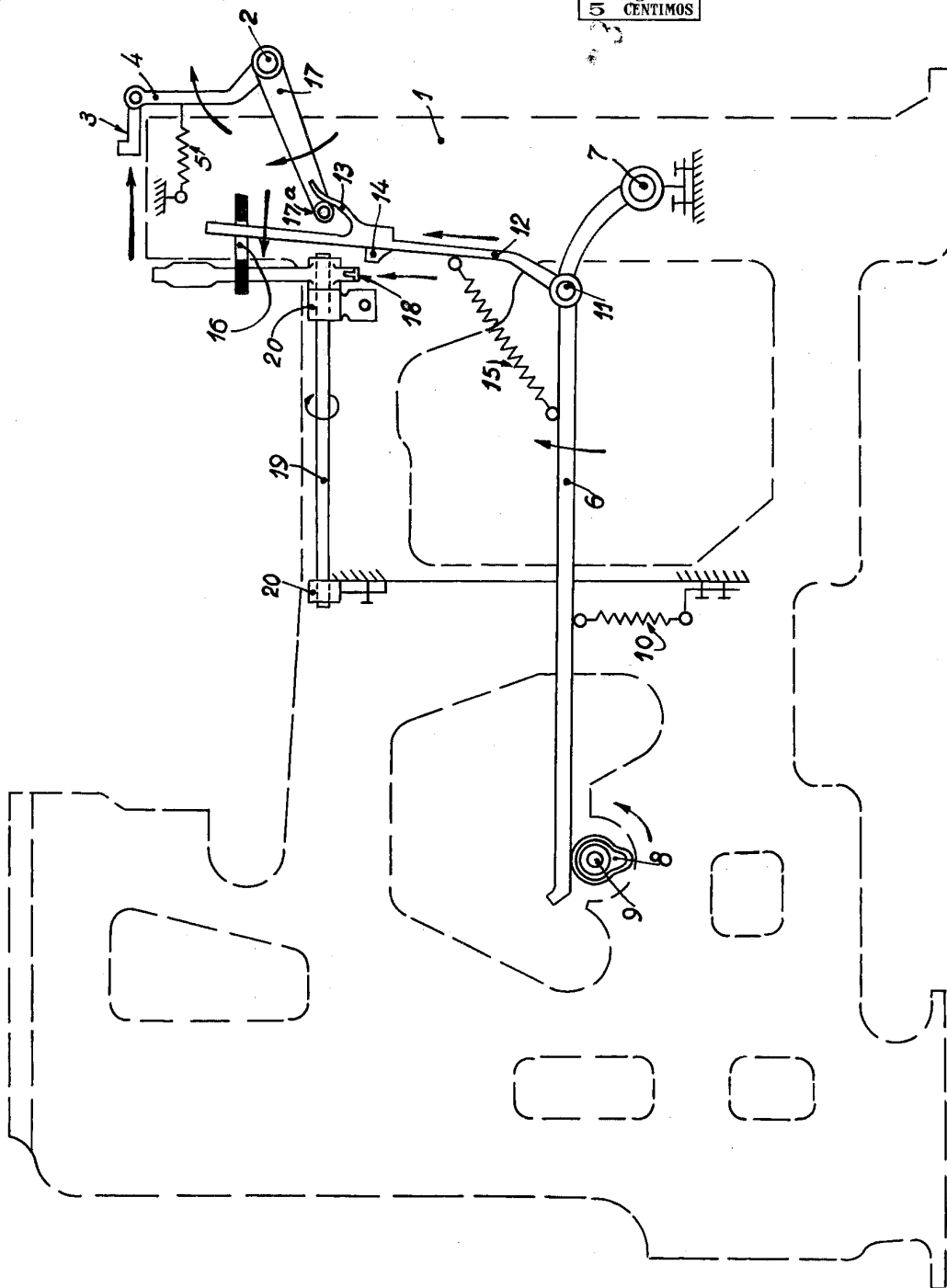
141870

ESCALA VARIABLE.

SOCIÉTÉ ALSACIENNE DE CONSTRUCTIONS MÉCANIQUES.

I/I.

141870



P. A.  
 Alberto de Elzaburu  
 Por

A handwritten signature in cursive script, likely belonging to Alberto de Elzaburu.